DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2381862

MINISTERIO DE MINERÍA

DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE A DON EDUARDO NESIM BITRÁN COLODRO

Núm. 12.- Santiago, 30 de marzo de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 del decreto supremo Nº 100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley Nº 20.392 que modifica el Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional del Cobre de Chile; en el decreto ley Nº 1.350 del año 1976 que crea la Corporación Nacional del Cobre de Chile; en el decreto supremo Nº 13 del Ministerio de Minería del 2019, que designa directores de la Corporación Nacional del Cobre a las personas que indican; y en la resolución Nº 6 de la Contraloría General de la República del año 2019.

Considerando:

1.- Que, conforme lo dispuesto en el artículo 8º del decreto ley Nº 1.350 del año 1976, el directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile estará compuesto por nueve integrantes, cuatro de los cuales son nombrados por el Presidente de la República de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública, de acuerdo con la letra c) del citado artículo.

2.- Que, a través del decreto supremo Nº 13 del Ministerio de Minería del año 2019, se designó a dos directores de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, uno de los cuales fue don Isidoro Luis Agustín Palma Penco, por un período de 4 años, a contar del 11 de mayo de 2019.

3.- Que, con fecha 15 de marzo de 2023, se ha producido el lamentable fallecimiento de don Isidoro Luis Agustín Palma Penco.

4.- Que, mediante la resolución exenta Nº PIN-RE-274-2023 de 21 de marzo de 2023, la Subdirección de Alta Dirección Pública convocó a un proceso especial de búsqueda y selección para proveer el cargo de Director/a de la Corporación Nacional del Cobre de Chile conforme lo dispone el artículo 8º letra c) del decreto ley Nº 1.350 de 1976.

5.- Que, por medio del oficio reservado Nº 66 de 24 de marzo de 2023, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública envió a S.E. el Presidente de la República la nómina de candidatos/as elegibles para proveer el cargo de Director/a de la Corporación Nacional del Cobre de Chile.

6.- Que, a través del oficio Nº 524 de 28 de marzo de 2023, S.E. el Presidente de la República informó al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública el nombre de la persona seleccionada para proveer el cargo de Director/a de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, correspondiendo a don Eduardo Nesim Bitrán Colodro.

7.- Que, don Eduardo Nesim Bitrán Colodro ha acreditado el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 8º A del decreto ley Nº 1.350 y, de acuerdo al citado cuerpo normativo, deberá asumir su cargo por el periodo restante de la designación efectuada en su oportunidad a don Isidoro Luis Agustín Palma Penco.

Decreto:

1.- Desígnase a contar del día 30 de marzo del año 2023 y hasta el día 10 de mayo de 2023, como Director de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, de acuerdo a lo dispuesto en la

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

letra c) del artículo 8º del decreto ley Nº 1.350 de 1976, a don Eduardo Nesim Bitrán Colodro, cédula nacional de identidad Nº 7.950.535-8.

2.- Déjase constancia que la persona anteriormente designada deberá asumir su cargo en la fecha referida por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marcela Hernando Pérez, Ministra de Minería.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted.- Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área Jurídica

Cursa con alcance el decreto Nº 12, de 2023, del Ministerio de Minería

Nº ES108495.- Santiago, 14 de septiembre de 2023.

Esta Contraloría General ha dado curso al decreto Nº 12, de 2023, del Ministerio de Minería, que designa al señor Eduardo Bitrán Colodro como director de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, por el periodo que le restó por cumplir al señor Isidoro Palma Penco, en el entendido que la designación en estudio es hasta el 12 de mayo de 2023 y no como se indica en el documento en estudio.

Lo anterior, en atención a que mediante el oficio Nº 24.244, de 2019, de este origen, a través del cual se cursó con alcance el decreto Nº 13, de 2019, del Ministerio de Minería, se precisó, en lo que importa, que la designación del señor Palma Penco como director de la referida corporación, correspondió a cuatro años a contar del día 12 de mayo de 2019.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

A la señora
Ministra de Minería
Presente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl